



HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
GOBIERNO EN
MOVIMIENTO



Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Periodo (Segundo Trimestre Enero -Junio del año 2022)	
Destino de las Aportaciones (FORTAMUN)	Monto Pagado
CUOTAS AL IMSS	2,094,360.12
SEGURO DE VIDAS	666,528.44
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	14,297.28
COMBUSTIBLE	3,026,115.84
VESTUARIO Y UNIFORME	0
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	95,487.72
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12,703,751.87
SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	42,500.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,267.54
SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD	62,926.54
SERVICIO DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA	41,160.93
SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	913.50
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	188,680.29
SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	0
SEGUROS D EBIENES PATRIMONIALES	0
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0
SOFTWARE	0
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0
ADEFAS	1,087,076.78
TOTAL	20,030,066.85

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ATENTAMENTE

C.P. PEDRO JUSTO HEREDIA GARRIDO.
Tesorero Municipal